Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Electoral Universitario

Villavicencio, 5 de noviembre de 2026

LISTA DE CANDIDATOS AUTORIZADOS POR EL CONSEJO ELECTORAL, CONFORME LA RESOLUCIÓN RECTORAL NO. 2205 DE 2026, AQUELLA POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON EL PROPÓSITO DE POSTULARSE Y ELEGIR A SUS REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN UNIVERSITARIA DE CARRERA ADMINISTRATIVA, LA COMISIÓN DE PERSONAL Y EL COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y ESTÍMULOS.

Dando cumplimiento a las determinaciones normativas que el Acuerdo Superior 004 de 2006 dispone y en concordancia con las estipulaciones de la Resolución Rectoral 2205 del 2026. El Consejo Electoral se permite informar, que en sesión realizada el 4 de noviembre de 2026 se verificaron y revisaron los requisitos de aquellos aspirantes inscritos, obteniendo el siguiente resultado a saber:

COMISIÓN UNIVERSITARIA DE CARRERA ADMINISTRATIVA	
NOMBRES Y APELLIDOS	**VERIFICACIÓN**
REPRESENTACIÓN DESIERTA POR AUSENCIA DE INSCRITOS	**DESIERTA**

COMISIÓN DE PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	**VERIFICACIÓN**
REPRESENTACIÓN DESIERTA POR AUSENCIA DE INSCRITOS	**DESIERTA**

COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y ESTÍMULOS	
NOMBRES Y APELLIDOS	**VERIFICACIÓN**
NANCY STELLA CAMPOS PINZÓN	**CUMPLE, SE AUTORIZA CANDIDATURA**

De tal forma, el Consejo Electoral se permite **AUTORIZAR** las precitadas candidaturas que cumplieron con la verificación de requisitos, con el objetivo de continuar con el proceso de convocatoria en curso y las etapas que el calendario electoral dispone.

Se deja constancia expresa, que la presente se expide de conformidad con la información dispuesta en el acta de reunión del Consejo Electoral de fecha 4 de noviembre de 2026.

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario General
Presidente Consejo Electoral (D) - Resolución Rectoral 1903 de 2024
Universidad de los Llanos.